

BONOS DIGITALES

PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Te ayudamos con 20€
para tu conexión fija a internet



BONOS DIGITALES DE CONECTIVIDAD



¿Qué son los Bonos Digitales?

Son ayudas destinadas a financiar la contratación de nuevos servicios de conexión a banda ancha o el incremento de la velocidad de los ya contratados desde una ubicación fija, con una velocidad mínima de 30 Mbit por segundo en sentido descendente, para personas o unidades familiares identificadas como vulnerables.

Estas ayudas se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, «financiado con Fondos Europeos — NextGenerationEU», dentro del Componente 15 a través de la línea de inversión número 3

¿Quién Puede Solicitarlo?

Cualquier persona empadronada en la Comunidad de Madrid que sea perceptora de Ingreso Mínimo Vital (IMV), Renta Mínima de Inserción (RMI) o cualquier pensión no contributiva.

¿En qué consiste la ayuda?

En un descuento de 20 € en el importe de la parte fija de la conexión a Internet.

¿Qué tipo de conexión puedo tener?

Las ayudas se pueden emplear en ALTAS NUEVAS o para MEJORA, pero **SOLO SE PODRÁ SOLICITAR MEJORA si la conexión que tienes actualmente es inferior a 30 Mbps.**

<input type="radio"/>	Alta nueva conexión banda ancha fija con velocidad superior o igual a 30 Mbit/s en sentido descendente y en hora punta de tráfico de datos	<input type="radio"/>	Mejora de la conexión que ya se tiene contratada con un operador a una nueva conexión con velocidad superior o igual a 30 Mbit/s en sentido descendente y en hora punta de tráfico de datos (**)
<p>(*) Pueden comprobarse las condiciones ofertadas por los diferentes operadores - colaboradores en la siguiente URL: https://www.comunidad.madrid/gobierno/politicas-digitales/registro-operadores</p> <p>(**) Se considerará ALTA cuando se trate de una nueva conexión. Se considerará MEJORA cuando disponiendo ya de una conexión con una velocidad inferior a 30 Mbps en condiciones de hora punta se contrate un servicio de velocidad superior a esta</p>			

¿Cómo obtengo mi bono?

Deberás realizar la solicitud. Una vez evaluada y concedida, recibirás un SMS con el que podrás contratar tu servicio de Internet.

¿Con quién puedo contratar Internet?

Puedes canjear tu bono con los operadores inscritos en el programa. Puedes consultarlos en la siguiente dirección: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/politicas-digitales/registro-operadores>

¿Es compatible con algún pack del operador?

Sí. La ayuda es compatible con productos convergentes de un operador, pero el descuento solo se aplicará sobre la parte de la factura correspondiente a la conexión fija y no sobre los demás componentes del pack (móvil, vídeo, terminales, ...).

¿Hasta cuándo puedo solicitar mi bono?

Hasta el 31 de octubre de 2023. Una vez concedido, tendrás un mes para canjearlo en cualquiera de los operadores registrados en el programa.

INFORMACIÓN DE UTILIDAD



Orden 90/2023 de la Consejería de Administración Local y Digitalización.
<https://www.bocm.es/bocm-20230614-31>

Solicitud telemática:
<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/bonos-digitales-objetivos-vulnerables>

Descarga de la solicitud
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/solicitud_ayuda_bono_conectividad.pdf

Operadores colaboradores con el programa.
<https://www.comunidad.madrid/gobierno/politicas-digitales/registro-operadores>

Para agilizar la tramitación, te recomendamos darte de alta en el sistema de notificaciones telemáticas de la Comunidad de Madrid (NOTE). Puedes hacerlo desde **AQUI**